

**INSTRUCTIVO****COBERTURA PERIODÍSTICA EN LOCALES DE VOTACIÓN  
DOMINGO 7 DE JUNIO****INDICACIONES GENERALES**

El día de la jornada electoral, los locales de votación se constituyen en centros de atención de los diversos actores electorales, en especial de los medios de comunicación. Por esta razón se debe extremar los esfuerzos para asegurar que todo el trabajo desarrollado durante los meses previos no se vea afectado por algún incidente o hecho anómalo que se presente el mismo día del acto electoral. En ese sentido se formulan las siguientes disposiciones:

- **La ONPE recuerda que está PROHIBIDO realizar entrevistas dentro de los locales de votación, aulas de votación o ambientes en los que se hayan instalado mesas de sufragio.**
- Ingresarán a los locales de votación solo los periodistas que hayan sido acreditados por la ONPE a través del Sistema de Acreditación de Medios (SAM).
- Los medios de comunicación pueden hacer tomas abiertas del local de votación, grabaciones o despachos informativos desde una zona donde se mantenga la distancia con los electores evitando obstruir su desplazamiento.
- Los medios de comunicación no pueden ingresar ni hacer tomas dentro de las aulas y cabinas de votación.
- Los medios de comunicación que permanezcan dentro del local de votación luego del cierre (17:00 horas) podrán realizar la cobertura del proceso de escrutinio desde la puerta del aula, siempre que no interrumpan ni alteren el orden durante el desarrollo de dicho procedimiento.
- Los periodistas deberán respetar las indicaciones emitidas por el personal de la ONPE.
- Si al momento de cubrir la información dentro del local algún periodista ocasiona un perjuicio material, tanto él como el medio de comunicación al que representa se harán responsables, debiendo tomar -la ONPE- las medidas correspondientes para subsanar el hecho.
- En los locales donde votarán los candidatos, la ONPE designará a una persona en la puerta del local de votación para identificar y ubicar a la prensa.
- En el caso de la cobertura periodística del sufragio de los candidatos, los medios de comunicación que ingresen al local de votación deberán permanecer en el lugar hasta que el personaje público se retire. Asimismo, deberán mantener el orden en todo momento, a fin de no afectar ni interrumpir la labor de los miembros de mesa, el proceso de votación de los electores ni poner en riesgo su integridad física.